

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 194 Miércoles 14 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 45083

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica", en siglas FARMAINDUSTRIA, con número de depósito 99000576 (antiguo número de depósito 582).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Maria Lourdes Fraguas Gadea mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001383.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 41 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D^a. María Lourdes Fraguas Gadea como Secretaria General, con el visto bueno del Presidente D. Martín Sellés Fort.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de agosto de 2019, El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y DA 4.ª del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio), La Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A190046398-1